

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA Nº 385E DEL CONSEJO
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1994

En Santiago de Chile, a 11 de noviembre de 1994, siendo las 14,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular, don Roberto Zahler Mayanz, y con asistencia del Vicepresidente, don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señores Enrique Seguel Morel y Alfonso Serrano Spoerer.

Asistió, también, el señor Ministro de Hacienda,
don Eduardo Aninat Ureta

Asistieron, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río;
Gerente de División de Estudios,
don Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

El Gerente General presenta a consideración del Consejo un proyecto de acuerdo para modificar la tasa de interés de los Pagares Reajustables del Banco Central de Chile.

El Presidente da la palabra al Gerente de División de Estudios.

El señor Eyzaguirre describe la evolución económica más reciente, destacando en primer lugar la fortaleza exhibida por las cuentas externas. Señala la favorable evolución de las cuentas comerciales, el crecimiento observado en los volúmenes y precios de las exportaciones, así como el moderado aunque ascendente ritmo de aumento de las importaciones, de acuerdo a lo proyectado, como el monto y la solidez de la afluencia de capitales externos al país.

Seguidamente se revisa la favorable evolución que exhibe el gasto agregado, cuya trayectoria de crecimiento permanecería todo el presente año por debajo del crecimiento del producto e incluso de la expansión de la capacidad productiva.

En tercer lugar, se describe la evolución de tendencia y coyuntural de la inflación, particularmente, la correspondiente a los bienes y servicios no transables, la que registra caídas en su ritmo de aumento en doce meses por seis meses consecutivos.

A continuación, el Gerente de División de Estudios señala que es altamente probable que la inflación, durante el presente año, se sitúe en la cuota inferior del rango programado para 1994, es decir, en torno al 9% y sugiere la conveniencia y factibilidad de alcanzar un objetivo más ambicioso en la materia, para 1995. Al respecto, propone rebajar dicha meta al 8%, objetivo que se evalúa coherente con un programa macroeconómico que consulte una adecuación del presupuesto fiscal a esa nueva meta y un ligero relajamiento de la política monetaria.

Hace hincapié en que las circunstancias económicas permiten visualizar una consolidación de la reducción de la inflación, la que se vería facilitada por esa nueva señal enviada al sector privado por parte de las autoridades económicas. En este aspecto, destaca la oportunidad de modificar la meta inflacionaria de 1995, ya que dicho cambio debiera incorporarse en el trámite parlamentario de la Ley de Presupuesto así como en la definición por parte del Gobierno en cuanto al reajuste de las remuneraciones del sector público. Con todo, enfatiza la necesidad de permanecer vigilantes a la evolución del gasto, de los precios y los salarios, a objeto de reaccionar con celeridad, con instrumentos fiscales y/o monetarios, en caso de presentarse cualquier desvío significativo de estas variables respecto de los objetivos planteados.

En concreto, el señor Eyzaguirre propone modificar la meta de inflación para 1995, de 9% a 8%, así como reducir la tasa de interés de los Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile desde 6.25% a 6.1% anual.

A continuación, el Gerente de División Internacional describe el estado de avance de las leyes y reglamentos que norman las inversiones de los inversionistas institucionales en el exterior, así como las conversaciones que al respecto se han llevado a cabo entre el Banco Central, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. Sobre la base de dichos avances y conversaciones, propone anticipar los criterios acordados a ese respecto a la opinión pública y a los interesados, a pesar de que los trámites legislativos, así como los reglamentos, circulares y otras cuestiones administrativas no están aún completamente perfeccionados.

El señor Foxley propone autorizar a las Administradoras de Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros de Vida y Seguros Generales, así como a los Fondos Mutuos, adquirir instrumentos externos hasta por un 6%, 10%, 15% y 30%, respectivamente, de sus fondos acumulados, porcentajes que representan, aproximadamente, la mitad del límite máximo estipulado en la Ley en trámite.


Propone, asimismo, limitar el riesgo de monedas y países, en relación directa a la existencia de seguros estatales explícitos o implícitos, comprometidos. Así, sugiere un riesgo máximo de A- para las inversiones en el exterior de los Fondos de Pensiones, BBB+ para las de las Compañías de Seguros de Vida y BBB para las de Seguros Generales.

385E-01-941111 - Modifica Tasa de interés de los Pagars Reajustables del Banco Central de Chile (PRBC) - Memorándum s/n de la Gerencia General.

El Consejo acordó instruir al Gerente General para que a partir del 14 de noviembre de 1994, modifique la tasa de interés de los Pagars Reajustables del Banco Central de Chile (P.R.B.C.) que se emiten a un plazo de 90 días, desde 6,25% al 6,10% anual vencido.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la Sesión a las 14,30 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero


VICTOR VIAL DEL RIO
Ministro de Fe

